CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN-CAC/AIN/14/IRA/1058/09

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Hoja 1 de 3

REGISTRO GENERAL

Fecha: 11 ENE. 2010

ENTRADA
Número: 20696
CEIC: 4243 Hora:

ACTA DE INSPECCION

D. [redacted] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias

CERTIFICA: Que se personó el día trece de noviembre de dos mil nueve en el **INSTITUTO CANARIO DE INVETIGACIONES AGRARIAS (ICIA)** sito en la [redacted] en Valle Guerra, 38270 La Laguna (isla de Tenerife).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de investigación ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la medida de humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha cuatro de febrero de 2003.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR [redacted]

Que la Inspección fue recibida por D [redacted] Investigador y supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El único equipo de la instalación, marca [redacted] modelo [redacted] con n/s 337 que incorpora una fuente de Am 241/Be con n/s 57-1170 de actividad 10 mCi a 28/10/1985, ha sido devuelto a [redacted] con el objeto de que sea enviado al fabricante [redacted] en Estados Unidos. Fue mostrado a la Inspección copia de fax enviado por [redacted] de fecha 10 de noviembre de 2009, en el que se refleja que el equipo fue recepcionado por [redacted] en fecha 7 de septiembre.

- Según se manifiesta, el equipo fue retirado de la instalación el 25 de septiembre de 2009.
- El transporte del equipo hasta el Aeropuerto de Los Rodeos (La Laguna) fue realizado por [redacted]U. que, a su vez, subcontrató a la entidad [redacted]. Fue mostrada a la Inspección copia de la carta de porte correspondiente en la que se reflejan datos incorrectos en relación al material radiactivo transportado y nº ONU.
- Según manifiesta, el supervisor de la instalación va a proceder a tramitar la clausura de la misma.
- La instalación dispone actualmente de un dosímetro de solapa asignado al supervisor de la misma cuyas lecturas dosimétricas las realiza [redacted]
- Según se observó, el supervisor tenía asignada dosis administrativa correspondiente a febrero, marzo y abril de 2009. Una vez tramitada la misma con el Centro lector, se le asigna una dosis de 0.14 mSv en mayo de 2009.
- Disponen del certificado de hermeticidad de la fuente con resultados satisfactorios, emitidos por [redacted] de fecha 5/05/2009 según certificado nº IR 157/2009. La periodicidad de la hermeticidad de la fuente es semestral.
- La vigilancia de la radiación ambiental en los colindamientos del búnker se realiza cada dos meses. La última registrada correspondió al 20 de julio de 2009.
- Disponen de un Diario de Operación diligenciado (nº 39), actualizado y firmado por el supervisor. Están apuntadas pormenorizadamente las anotaciones referidas a la retirada del equipo.
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008.
- La Inspección ordenó la retirada del cartel de señalización radiactiva existente en el búnker de la instalación.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR [redacted] ECC

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de noviembre de dos mil nueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del **INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

La Laguna, 23 de Diciembre de 2009

[redacted]

Fdo: [redacted]